



REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2020-S-RC-265
Fecha : 13/03/20 10:20

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO, PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, LIMPIEZA Y BARRENDEROS/AS DEL AYTO. DE ALCONCHEL (BADAJOZ), COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRUEBA PRÁCTICA.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases por las que se regula la constitución de una bolsa de trabajo municipal del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) aprobadas con fecha de 06 de febrero de 2020, para los servicios que se relacionan a continuación, cuya vigencia será de 24 meses:

- Peón de servicios múltiples con conocimientos o experiencia en electricidad, jardinería, mantenimiento de piscinas o pintura.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s)
- Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 06 de febrero de 2020, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Aprobadas y publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con fecha de 20 de febrero de 2020.

Subsanada documentación por dos interesados en tiempo y forma.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitivamente en cada una de las modalidades, quedando de la siguiente forma:

- PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA EN ELECTRICIDAD, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE PISCINAS O PINTURA:

ADMITIDOS:

1. Miguel Ángel Galván Toribio.
2. Samuel Torrescusa Descalzo.
3. Abel Méndez Silva.
4. Raúl Toscano Fernández.
5. Maria José Botello Flores.
6. Justo Vázquez José.
7. Ángel González Berjano.

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARÍA-INTERVENTORA- TESORERA
Fecha Firma: 12/03/2020
HASH: 126d01269eb812b7dffa4351e8534ba4



OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2020
HASH: c4a894fa0c5549baafbf1e85a56437590



DECRETO
Número: 2020-0058
Fecha: 12/03/2020





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

8. Modesto López González.
9. José Antonio González Domínguez.
10. Juan Manuel Pinilla Pinilla.

EXCLUIDOS:

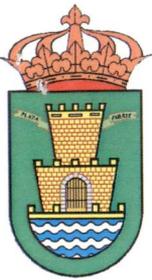
1. Manuela Santos Lozano.
2. Esther González Palma.
3. Jonás González Palma.
4. Julián Rodríguez Perera.
5. Sebastián Macías Senero.
6. Rosa María Jiménez Rodríguez.
7. Maria Dolores Holguín Jiménez.
8. Luis Miguel Díaz Canchado.
9. Sergio Lourenco Álvarez.
10. José Antonio Aguilar Marín.

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES (LIMPIADOR@):

ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Carmen Martín Santos.
3. Maria Luisa Senero Nazaret.
4. Manuela Santos Lozano.
5. Maria Dolores Holguín Jiménez.
6. Felisa Alicia Palma Senero.
7. Purificación Macías Cantero.
8. Macarena Senero Gutiérrez.
9. Maria Vanesa Duarte González.
10. Maria José Botello Flores.
11. Ángel Perriñez Palos.
12. Isabel González Guerra.
13. Mercedes Larios Clemente.
14. Ramona Pérez González.
15. Ángela Murga Rasero.
16. Isabel Pinilla Piñana.
17. Maria Ángeles Sarabia Núñez.
18. Cristina García González.
19. Ana Isabel Salguero Sánchez.
20. Marta López Berrocal.
21. Ana María Águedo Ferrera.
22. Aurora Marín Castejón.
23. Rosa María Jiménez Rodríguez.
24. Carmen Santos Lozano.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

25. Isabel Aguilar Piñero.
26. Rosa María Álvarez Piñero.
27. Verónica Macías Senero.
28. Luis Miguel Díaz Canchado.
29. Carmen Merchán Tabares.
30. Carlota Ferrera Nazaret.
31. Yoana Alarcón García.
32. Maria Ángeles González Lobato.
33. Sergio Lourenco Álvarez.
34. Maria Guadalupe Barrás López.
35. Ana Isabel Jiménez Palma.
36. Consuelo Aguilar Santos.
37. Estrella González Rasero.
38. Maria Arrate Cordón Murga.
39. Belén Rodríguez Gil.
40. Rocio Cordero Portillo.
41. Juan Carlos del Yelmo García.

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS(BARRENDER@S):

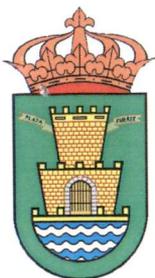
ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Manuela Santos Lozano.
3. Maria Dolores Holguín Jiménez.
4. Purificación Macías Cantero.
5. Macarena Senero Gutiérrez.
6. Maria Vanesa Duarte González.
7. Maria José Botello Flores.
8. Ángel Periañez Palos.
9. Isabel González Guerra.
10. Ramona Pérez González.
11. Ana María Águedo Ferrera.
12. Rosa María Jiménez Rodríguez.
13. Isabel Aguilar Piñero.
14. Luis Miguel Díaz Canchado.
15. Yoana Alarcón García.
16. Sergio Lourenco Álvarez.
17. Estrella González Rasero.
18. Maria Arrate Cordón Murga.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador, funcionarios de la Exma. Diputación de Badajoz, estará compuesto por los siguientes miembros de conformidad con la base sexta, :

PRESIDENTE.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TITULAR: Juan José Hernández Pérez.

SUPLENTE: Elia Barco Guerrero.

VOCALES:

TITULAR: Milagros Cantera Farrugía.

SUPLENTE: Bonifacio Baviano Mendoza.

TITULAR: José Alberto Méndez Venegas.

SUPLENTE: Soledad Olivenza Marín.

TITULAR: Antonio Díaz Crespo.

SUPLENTE. Francisco Tapia Blanco.

SECRETARIO:

TITULAR: Miguel Ángel Campos Rodas.

SUPLENTE: Manuela Triguero Llera.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El Tribunal Calificador podrá disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Selección resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

DECRETO
Número: 2020-0058 Fecha: 12/03/2020





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TERCERO: El Tribunal Calificador se reunirá para baremar el concurso y oposición, de conformidad con la base séptima, los días que detallo a continuación:

- **La prueba práctica de peón de servicios múltiples** se llevará a cabo el día **25 de marzo de 2020, miércoles**, en las instalaciones que determine el Tribunal, si bien la convocatoria se realiza en el Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3, a las **09.00 horas**, debiendo venir previsto del DNI.

- **La prueba práctica de mantenimiento, limpieza de vías públicas (barrender@s)** se llevará a cabo el día **25 de marzo de 2020, miércoles**, en las instalaciones que determine el Tribunal si bien la convocatoria se realiza en el Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3, a las **12.00 horas**, debiendo venir previsto del DNI.

- **La prueba práctica de mantenimiento, limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s)** se llevará a cabo el día **26 de marzo de 2020, jueves**, en las instalaciones que determine el Tribunal si bien la convocatoria se realiza en el Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3, a las **09.00 horas**, debiendo venir previsto del DNI.

CUARTO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 12 de marzo de 2020.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.



Fdo. Óscar Díaz Hernández.



Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

DECRETO
Número: 2020-0058 Fecha: 12/03/2020



Cód. Validación: 7C57KGG042Z6GHYFDF3WDTQ62R | Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5